

Registro de Trámites y Servicios

Gobierno de Tlaquepaque

Última actualización: 06/01/2023

Servicio TLQ-S-DCAT-02

Informes Catastrales

Expedición de información sobre los datos de los predio que se tienen registrados en Catastro y lo puede solicitar el propietario o un tercero que demuestre su interés jurídico.

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

Modalidades

Puede ser solicitada por el propietario o un tercero con carta poder simple firmada por el propietario. (el tramite es presencial)

Tipo de trámite o servicio

Consulta.

Pre-requisitos para el trámite

No aplica.

Trámite o servicio como pre-requisito

No aplica.

Efectos de la eliminación del trámite o servicio

No aplica.

Medio de presentación del trámite o servicio

Mediante un formato o solicitud que se adquiere en la ventanilla uno (1) en las oficinas de la Dirección de Catastro.

Datos requeridos

Nombre del propietario.

Documentos requeridos

Solicitud debidamente requisitada.

Recibo de pago de derechos.

Copia de identificación oficial del propietario o carta poder simple firmada por el propietario, o la persona que demuestre legalmente su interés jurídico.

Copia del recibo predial.

Cantidad a pagar

Ordinario \$ 71.00 Urgente \$142.00 Artículo 72, Fracción III, Inciso a) de la Ley de Ingresos de San Pedro Tlaquepaque 2022.

Plazos máximos de respuesta

Ordinario 3 días hábiles y urgentes un día hábil a partir de su recepción.

Plazo de apercibimiento

No aplica.

Ficta

Negativa.

Tipo de resolución del trámite o servicio

Información impresa de nuestros padrones.

Vigencia del documento

Indeterminada.

Criterios de resolución del trámite

No aplica.

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

Dependencia u organismo

En la Dirección de Catastro

Oficina donde se realiza el trámite o servicio

En la Dirección de Catastro, en calle Florida # 188 esquina Contreras Medellín, en el Estacionamiento "EL REFUGIO " del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en la colonia Centro .

tel 33-38-37-93-93 ext 94 y 95

Otras oficinas donde se puede realizar el trámite o servicio

No aplica.

Horarios de atención al público

Para recepción de 9:00 a 14:00 horas (a las 14: horas por cuestiones del cierre y corte de caja) y para entrega de 9:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes.

Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Ámbito de ordenamiento: Municipal.

Tipo de ordenamiento: Ley.

Libro: No aplica.

Título: Cuarto.

Capítulo: Segundo.

Sección: Décima Primera.

Artículo: 72

Fracción: III

Inciso: a)

Ámbito de ordenamiento: Estatal.

Tipo de ordenamiento: Reglamento.

Nombre del ordenamiento: Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.

Libro: No aplica.

Título: Tercero.

Capítulo: III.

Sección: Cuarta.

Artículo: 84.

Responsable, quejas y denuncias

Datos del responsable del trámite o servicio para consultas o quejas

C. Erika Rojo Morales, Encargada del Área de Certificaciones en el Departamento de Trámite y Registro, teléfono 38-37-93-85

Quejas y denuncias

Contraloría Ciudadana en Independencia # 58, Col. Centro Tlaquepaque, teléfonos: 10576061, 10576062.

Mediante escrito presentado en la Dirección de Catastro, en calle Florida # 188 esquina Contreras Medellín, en el Estacionamiento "EL REFUGIO " del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en la colonia Centro.